



**CHILE LO
HACEMOS
TODOS**

**RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISION INTERINSTITUCIONAL DE
SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD REGIÓN METROPOLITANA
SEGUNDO SEMESTRE 2018**

I. CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA Y CENTRO DE REGIMEN CERRADO SAN BERNARDO:

FACTOR 1: POBLACION Y CAPACIDAD

Observación relativa a:

- a) *"La subutilización de la casa 1, no existe un proyecto de corto plazo para mejoramiento de la casa 5, el centro tiene 24 años y el deterioro es evidente"*
- b) *"Para evitar una sobrepoblación se aconseja utilizar la casa 1 como casa normal de internación provisoria y habilitar otro espacio en forma transitoria para la segregación"*

Respuesta:

Para hacer frente a ambas observaciones, el servicio levantó un proyecto para la habilitación transitoria de la Unidad de Separación de Grupo (UAE/ Casa 5), actualmente clausurada. Tal apertura permitiría dejar de utilizar la Casa 1 para estos fines y por tanto su subutilización y que de esta forma vuelva a ser utilizada como plaza, reasignando a los jóvenes de las unidades 2, 3 y 4; favoreciendo la segregación de acuerdo a perfiles.

Mientras se verifica la factibilidad técnica y presupuestaria de esta habilitación transitoria y para adelantar las modificaciones antes descritas, el centro en conjunto con los niveles regionales y nacionales analizará la factibilidad de liberar la Casa 1 como espacio de separación de grupo, identificando otra alternativa transitoria. Este análisis concluirá en el mes de enero para su implementación.

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

Observación relativa a:

- a) *"En cuanto a la gestión eficiente de las personas, se observa un avance, en el establecimiento de plazos, formas y descuentos por incumplimientos, sin embargo, respecto a la regularización de horas compensatorias del personal, se observa que las jefaturas directas estarían autorizando algunas justificaciones realizadas fuera de plazo (para tramitar reintegro de descuentos), herramienta que debe ser aplicada de manera excepcional".*
- b) *"Se recomienda a la dirección del centro, a través del departamento de personal, mantener las medidas adoptadas en gestión eficiente de personas, los protocolos internos de regularización de horas compensatorias, uso eficiente de los recursos del estado y hacerlos cumplir entre los funcionarios".*
- c) *"Se recomienda que la oficina de personal, (como una forma de gestionar eficientemente el tiempo que se ocupa en los procesos internos), reincorpore el sistema de horario para atención al personal, ya que ello permitiría maximizar los elementos tiempo/persona del departamento en relación a los flujos internos, ello, mientras se mantenga la actual carga de trabajo".*

Respuesta:

En cuanto a las observaciones consignadas en las letras A y B de este apartado, la jefatura administrativa del centro, a través de su Unidad de Personal, reforzará el mediante correo electrónico al personal del establecimiento, el cumplimiento de la normativa asociada a estas materias

Por otro lado, las jefaturas técnicas elaborarán y aplicarán criterios respecto de casos excepcionales a este respecto, tomando siempre en consideración o establecido en el Memorandum 0632 del mes de mayo del 2018 que establece el criterio general a aplicar por el servicio.

Con respecto a la observación consignada en la letra C y con el fin de que los profesionales que se encuentran realizando turnos puedan acceder a los requerimientos que tengan que ver con el área de personal, se ha buscado como lineamiento de trabajo eliminar los horarios de atención que se habían establecido, decisión que conforme ya ha sido implementada, ha sido evaluada como una medida positiva para el logro del objetivo perseguido.

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

Observación relativa a:

- a) **"El circuito eléctrico se encuentra en muy malas condiciones, lo cual es peligroso para los habitantes del centro".**
- b) **"La sala odontológica tiene implementos oxidados y lámparas rotas".**
- c) **"En la casa 2 sólo hay una ducha para 13 jóvenes. También hay enchufes en peligrosas condiciones en la sala de taller. La sala de clases de la misma casa no posee ventilación. Que la casa cinco, que cuenta con un espacio considerable para convertirse en la casa de separación, esté totalmente inutilizable".**
- d) **"Considerar la casa cinco ya sea para la realización de talleres (como el de peluquería) u otro servicio común a todas las casas".**
- e) **"Habilitar la casa número [REDACTED] de la misma para que sea utilizada como casa normal de internación provisoria, habilitando otro espacio -en forma transitoria- para segregación".**
- f) **"Mejoramiento de servicios higiénicos de todos los funcionarios"**
- g) **"Mejorar las instalaciones de electricidad en el centro"**
- h) **"Reparar las techumbres de las casas que presentan goteras".**
- i) **"Habilitar canchas de pasto sintético en todas las casas".**

- a) Mediante memorándum interno de dirección del centro N° 328 de fecha 20 de septiembre 2018 se presenta esta necesidad a los niveles regionales y nacionales del servicio, para su evaluación de factibilidad técnica y financiera y ser incorporado como proyecto a la carpeta de ejecución 2019 de la Unidad de Infraestructura.
- b) Acogida la observación, el centro lo incorporará a sus necesidades de compra en el presupuesto del área administrativa para su renovación en 2019.
- c) Acogida la observación en cuanto a reparaciones y en SSHH y sistema eléctrico, el área de mantención dispondrá de las respectivas reparaciones.

En relación a Casas 1 y 5, la respuesta a esta observación se encuentra en el apartado Población y Capacidad de este informe.

- d) Para las observaciones de letras F, G, H e I, se considerarán para futuras mantenciones y reparaciones durante el primer semestral de 2019 con apoyo de la Dirección Regional Metropolitana.

FACTOR 4: SEGURIDAD

Observación relativa a:

- a) *"La red eléctrica se encuentra en un estado deficiente siendo un factor relevante de riesgo".*
- b) *Las llaves de gabinetes de red húmeda se encuentran alejadas de la población interna en caso de una emergencia"*
- c) *"Las señáleticas en pasillo principal se encuentran en pésimas condiciones".*

Respuesta:

- a) Respondida en letras a) del factor 3 Infraestructura y Equipamiento.
- b) La red húmeda sólo tiene un sello plástico de fácil apertura para acceso ante una emergencia y se encuentran a disposición interna en cada uno de los pabellones de las unidades.
- c) Acogida la observación, el requerimiento realizado a servicios generales para dar respuesta interna.

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

Observación relativa a:

- a) *"Cuando existen problemas de bandas hay que cambiar a los jóvenes de unidad lo que produce que se mezclen los perfiles no siendo una buena medida"*
- b) *"Elaborar y socializar el protocolo de discriminación de la ley 20.609"*

Respuesta:

- a) Actualmente los jóvenes se encuentran distribuidos en distintas casas de acuerdo a perfiles de vulnerabilidad criminógena, medida que es interna, no obstante, aquellos, los adolescentes pueden ser trasladados previo a análisis de caso a cualquier unidad buscando cautelar la seguridad de los menores.
- b) Se solicita a abogada del centro dicha tarea a ejecutar en periodo de enero y febrero 2019.

FACTOR 6: SALUD

Observación relativa a:

- a) *"No hay registro en sistema de vacunación"*
- b) *"Contratar un especialista (TENS) para fines de semana y turnos de noche".*

Respuesta:

- a) Con respecto a registro de vacunación, actualmente las fichas de salud de cada joven cuenta con el registro de vacunas de profilaxis. En cuanto a las vacunas obligatorias, el Registro Nacional de Inmunizaciones (RNI) cuenta actualmente con registros completos desde el año 2010 en adelante, situación por la cual es posible tener esa información en el trabajo en red con el evacuatorio del CESFAM Carol Urzúa.
- b) Se generó concurso público 028 del cargo TENS, profesional que se encuentra desempeñándose en Unidad de Salud desde el día 28 de diciembre del 2018.

FACTOR 7: EDUCACION, CAPACITACION, DEPORTE Y RECREACION

Observación relativa a:

- a) *"Frente a deserciones escolares y/o eventos críticos que afecten la participación de los jóvenes en los espacios de escuela, los profesionales no aplican estrategias motivacionales de rescate para fomentar la participación y reincorporación a la rutina escolar. Dicha gestión debe ser solicitada por los profesionales de sename"*

- b) *"Resistencia al cambio de algunos espacios de taller que se vienen replicando hace un tiempo importante al interior de las unidades, se visualiza como práctica instalada desde los relatores que no ceden espacios a la innovación"*.
- c) *"Habilitar espacios físicos para ejecutar las capacitaciones en todas las unidades"*.
- d) *"Generar rutina socio educativa estructurada para los jóvenes que permanecen en la unidad de segregación"*.

Respuesta:


- a) Cuando se observa que no hay adherencia interna a los espacios educativos, los equipos profesionales de las casas ya sea ETD como Equipos Psicosociales abordan la motivación de la continuidad escolar y adherencia al plan de intervención en sus diferentes áreas. Toda situación crítica es evaluada en reunión de análisis de caso.
- b) Se establecerá revisión de esta temática en reuniones de talleres socioeducativos durante el primer semestre del año 2019 desde la coordinación formativa, para definir pertinencia de movilidad e innovación
- c) El centro se va adaptando internamente para generar soportes de capacitaciones en todas las unidades a través de comedores y/o salas disponibles acorde al diagnóstico y la planificación para el periodo 2019.
- d) Si bien se establecen gestiones para contar con rutina diferenciada en dicha unidad, aplica la conformación de una rutina socioeducativa ajustada a la permanencia de los jóvenes, el que por definición debe ser el tiempo mínimo posible, por ser ésta una unidad de transitoriedad. A modo de ejemplo, el profesor de Educación Física ha establecido horario de taller deportivo los días lunes desde las 9:30 a las 10:30 y el área formativa en su totalidad acude a realizar talleres durante el periodo estival desde las 11:00 a las 13:00 hrs.

FACTOR 8: ALIMENTACION

Observación relativa a:

- a) *"Las bandejas y carros los que no están debidamente acondicionados para el traslado de los alimentos"*.
- b) *"Tardanza en la reposición de electrodomésticos (hace un tiempo importante permanece una congeladora en mal estado)"*.
- c) *"Tardanza en la mantención de artefactos, utensilios y electrodomésticos"*.

Respuesta:

- a) Acogida la observación, el centro a través de su área administrativa se encuentra efectuando las gestiones para la compra de dicho equipamiento y evaluando en particular el estado de los carros.
- b) Acogida la observación, se incorpora al presupuesto disponible por Ítem 29, adquiriendo insumo con fecha 13 de diciembre, estando ya instalado en cocina central. 
- c) Se requirió visita técnica teniendo en vista arreglos y mantención. Se cuenta con facturas, orden de compra y acta de conformidad de servicios realizados.

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

Observación relativa a:

- a) *"Pocos profesionales en relación a la demanda, lo que genera listas de espera, resulta desfavorable para el adolescente el tiempo de espera versus el periodo de internación por lo acotado de los plazos, no pudiendo abordarse los temas y debiendo efectuar derivación a medio libre o cerrado con pocos avances"*.
- b) *"Favorecer coordinación con el área formativa del centro, ya que existen intereses comunes y oportunidad de realizar trabajos en conjunto"*.
- c) *"Promover la atención y seguimiento al adolescente en el medio abierto y no sólo en el box"*.

- Se han solicitado con celeridad cargos pendientes de jubilados del centro, reemplazos, requerimientos de retorno de comisiones de servicio.
- Se han gestado múltiples actividades en la gestión de redes desde el equipo directivo y área formativa a pesar de la ausencia del cargo de gestora de redes del centro: taller de rugby, tocata, proyectos en el área de salud con estudiantes de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Chile, proyectos de teatro con estudiantes, profesores y apoderados del Liceo de Aplicación, taller MIM, Bibliometro, clínicas deportivas con visitas de deportistas del COCH, coordinación y ejecución de proyecto deportivo en nexos con Fundación Marco Oneto y COCH, visita y presentación de la Orquesta de Cámara de Chile en el centro, entre otros, lo que fortalece el ejercicio de derechos por parte de los jóvenes en cuanto al acceso a la cultura y la información, generando un soporte de intervención con la comunidad.
- Se aprecia una favorable relación interinstitucional con Gendarmería de Chile y equipos complementarios: ASE, CEIA, Agora.

III. AVANCES:

- En el segundo semestre 2018 se gesta [REDACTED]
- A mediados de diciembre 2018 se generó la [REDACTED] refrigerador para cocina central, proyectores para mejorar soporte en la dinámica de intervención socioeducativa con los jóvenes, televisores para unidades y para sala de reuniones [REDACTED]
- Se gestó entre noviembre y diciembre de 2018 mejoras en torno [REDACTED]
- Se ha levantado en el centro mesa de seguridad local a fin de resolver nudos críticos del centro.
- Se ha mejorado el sistema de repasos de pintura de zonas de seguridad en el segundo semestre del año 2018.
- En el segundo semestre de año 2018 se establecieron coordinaciones de apoyo [REDACTED] que ocurren asociados al exterior del centro y que puedan tener afectaciones en lo local.